

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 1078** *Resolución 160/38007/2015, de 9 de enero, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 1821/2014, promovido ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.^a, don César Martín Sánchez (70932672) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 1821/2014, contra la Resolución de la Subsecretaría de Defensa de fecha 29 de septiembre de 2014, por la que acuerda la baja del recurrente en el centro docente, por estar incurso en la causa prevista en el artículo 41.1 e) de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 9 de enero de 2015.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Javier Alvaredo Díaz.